

## **BASES DE PROMOCIÓN**

**“Paga tu nuevo Samsung Galaxy S21 con Tarjeta Entel Visa desde 6 a 24 cuotas sin interés y obtén un 20% dcto. con un tope máximo de \$50.000”**

En Santiago de Chile, a **26 de Marzo de 2021**, comparece **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, en adelante “ENTEL”, RUT 96.806.980-2, de giro de su denominación, representada por don José Luis Poch Piretta, de cedula de identidad N° 7.010.335-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, Piso 22, Torre C, comuna de Las Condes, región Metropolitana, quien establece las siguientes Bases de la Promoción: **“Paga tu nuevo Samsung Galaxy S21 con Tarjeta Entel Visa desde 6 a 24 cuotas sin interés y obtén un 20% dcto. con un tope máximo de \$50.000”**

### **PRIMERO: Vigencia.**

ENTEL realizará desde el 1 al 30 de Abril de 2021 ambos días inclusive, una Promoción denominada **“Paga tu nuevo Samsung Galaxy S21 con Tarjeta Entel Visa desde 6 a 24 cuotas sin interés y obtén un 20% dcto. con un tope máximo de \$50.000”** en adelante la “Promoción”.

### **SEGUNDO: Condiciones.**

Para poder participar de la Promoción, la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Ser Cliente de telefonía móvil de ENTEL, esto es, un Cliente que mantiene vigente con ENTEL un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (Cliente Suscripción) o bien que no tiene asociados cobros periódicos (Cliente Prepago).
- (2) Recibir comunicación de la promoción vía Email y/o SMS
- (3) Adquirir a través de la App Entel, [www.entel.cl](http://www.entel.cl), tiendas ENTEL o puntos de venta ENTEL (excluidas las grandes tiendas) uno de los equipos en promoción detallados en la cláusula siguiente.
- (4) Realizar el pago del precio íntegro de venta del equipo desde 6 a 24 cuotas sin interés con tarjeta de crédito ENTEL VISA.
- (5) Tener activa y vigente la tarjeta ENTEL VISA al momento de realizar el pago y hasta haber recibido el beneficio de la Promoción.
- (6) Tener en la tarjeta ENTEL VISA cupo suficiente para realizar el pago.
- (7) Ser titular de la tarjeta ENTEL VISA con que se realiza el pago.
- (8) Descuento válido solo para 1 equipo por RUT titular de tarjeta de crédito Entel Visa, no acumulable con otras promociones de tarjeta Entel Visa en Entel.
- (9) No estar en mora o retardo en el pago de sus cuentas de tarjeta ENTEL VISA, durante toda la vigencia de la Promoción y hasta la fecha en que reciba el beneficio.

(10) Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.

Quienes cumplan con lo establecido en los números recién expuestos serán denominados, en lo sucesivo, como “Participantes”.

### **TERCERO: Mecánica y Beneficio.**

Para poder acceder al beneficio de la Promoción, durante el período de la campaña los Participantes deberán:

1. Recibir comunicación de la promoción vía Email y/o SMS
2. Obtener **a través de la App Entel**, [www.entel.cl](http://www.entel.cl), tiendas ENTEL o puntos de venta ENTEL (excluidas las grandes tiendas) uno de los siguientes modelos de Samsung Galaxy S21:

MODELO EQUIPO	CAPACIDAD
Samsung Galaxy S21	128 GB
Samsung Galaxy S21 Ultra	128 GB
Samsung Galaxy S21+	128 GB

3. Realizar el pago íntegro del precio de venta del equipo desde 6 a 24 cuotas sin interés con su tarjeta de crédito ENTEL VISA.

Quienes realicen lo establecido en el párrafo precedente y cumplan con todos los requisitos de estas Bases podrán acceder al beneficio de esta Promoción que consiste en un 20% dcto., con un tope max. de \$50.000 por todo el período de la promoción.

El beneficio se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta ENTEL VISA al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción.

El beneficio de la Promoción no es acumulable con otros descuentos en Entel, válido solo para un equipo de los modelos en promoción, y podrá ser usado sólo una vez por cada Cliente que cumpla con todos los requisitos de las presentes Bases.

### **CUARTO: Comunicación.**

La Promoción será comunicada vía e-mails y SMS.

#### **El texto legal de la comunicación será el siguiente:**

Promoción válida desde el 01 al 30 de Abril de 2021, ambos días inclusive, para clientes titulares de tarjeta de crédito ENTEL VISA y de telefonía móvil de ENTEL que reciban comunicación de la promoción vía Email y/o SMS y compren a través de la app Entel, [www.entel.cl](http://www.entel.cl), tiendas o puntos de venta ENTEL (excluidas las grandes Tiendas) uno de los siguientes modelos de smartphones: Samsung Galaxy S21, Samsung Galaxy S21 Ultra o Samsung Galaxy S21+ y que

además, realicen el pago íntegro del precio de venta del equipo desde 6 a 24 cuotas sin interés con su tarjeta de crédito ENTEL VISA.

La Promoción consiste en un 20% de descuento, con un tope máximo de \$50.000, válido solo para 1 equipo de los modelos en promoción, y no acumulable con otros descuentos de tarjeta de crédito Entel Visa en Entel. El descuento se verá reflejado como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la Promoción. Bases legales publicadas en [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl). Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas.

#### **QUINTO: Responsabilidades.**

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto.

Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas.

#### **SEXTO: Modificaciones.**

ENTEL podrá suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, quiebre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ENTEL.

Además, ENTEL podrá modificar las presentes Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionarlos.

Desde ya, ENTEL se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la presente Promoción y, por ende de estas Bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

### **SÉPTIMO: Tratamiento de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ENTEL y sus empresas relacionadas, filiales o matrices únicamente con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los Participantes aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice ENTEL, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en los sitios web [www.entel.cl](http://www.entel.cl) o [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

### **OCTAVO: Seguridad de Redes.**

Se deja expresa constancia que ENTEL ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web [www.entel.cl](http://www.entel.cl) y [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl). Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados a la presente Promoción, mediante los denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar los sitios web, dadas las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a ENTEL.

### **NOVENO: Aceptación de Bases.**

La participación de las personas en la Promoción implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes bases.

### **DÉCIMO: Incumplimiento de Bases.**

ENTEL y el Banco de Chile podrán iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información u otras.

ENTEL velará por el cumplimiento de las presentes Bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción, las cuales no serán recurribles.

### **DÉCIMO PRIMERO: Disponibilidad de Bases.**

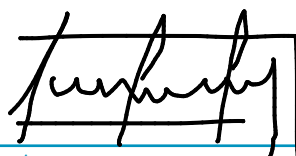
Las presentes Bases podrán ser consultadas en el sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

**DÉCIMO SEGUNDA: Interpretación de Bases.**

ENTEL podrá interpretar las presentes Bases, circunstancia que los Clientes aceptan por el sólo hecho de participar en la presente Promoción.

**DÉCIMO TERCERA: Personería.**

La personería de don José Luis Poch Piretta para actuar en representación de ENTEL, consta de la escritura pública de fecha 05 de abril de 2016, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.



JOSE LUIS POCH PIRETTA (31 Mar. 2021 09:28 ADT)

---

**José Luis Poch Piretta**  
**p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**